

HISTORIA

La época de esplendor de Carrión es la medieval, si bien conocemos, por pequeños hallazgos arqueológicos en el labrantío carrionés, que hubo asentamientos celtíberos y romanos. Se han encontrado cajitas excisas cuyo uso era de quemadores de perfumes y pequeños trozos de cerámica pintada con círculos concéntricos y líneas geométricas que pueden datarse en el siglo I a. C., de tipologías propias de asentamientos celtíberos. Éstos, pertenecientes a los vacceos, pudieron desaparecer al fin de las guerras sertorianas cuando, ya muerto Sertorio, Pompeyo hacia el 72 a. C. arrasa con fuego y armas multitud de núcleos situados en estas latitudes peninsulares. También en las tierras carrionesas se han encontrado *tegulae* o tejas planas, *pondera* o pesas de telar, y cerámica impresa a molde o *terra sigillata* de alfares sudgálicos de Murranus y de otros ceramistas de la Graufessenque (Millau), de periodos que hay que circunscribir a la romanización y al alto imperio romano, halladas en el lugar conocido entonces como Lacóbriga. Algunos de estos vestigios, junto con puntas de lanza, ídolos, cucharillas y numerosas figuras de bronce y de asta de ciervo fueron objeto de excavación por Pablo Aragón de Nieto en el siglo XIX, y fueron mostrados en una exposición en Madrid, de resultas de lo cual varios de los mismos fueron adquiridos por el Museo Arqueológico Nacional. Algunos hallazgos de monedas, de cerámicas y de enterramientos romanos fueron asimismo comunicados a la Real Academia de la Historia por Martín Ramírez en la misma centuria.

Debemos dar un salto en el tiempo para conocer algo más de Carrión. Hacia mediados del siglo IX sabemos, por los estudios de Julio González y de Salvador de Moxó, que tiene lugar en Tierra de Campos la creación de comunidades de aldea, surgidas en el marco del proceso de repoblación. Pequeñas partidas de colonizadores dirigidas por un jefe de expedición o por un cabeza de familia se asientan en lugares yermos, *eremos* o *escalidos*, y roturan el espacio, poniendo en valor zonas deshabitadas. En algunas ocasiones, esas comunidades de aldea toman el nombre del expedicionario que organiza la colonización, como ocurrió con Villovieco (villa de Oveco), en otros casos son denominadas con el nombre de la parroquia entorno a la cual habitaban los colonos. Este último pudo ser el caso carrionés, pues la documentación, algo posterior a esta época, se refiere en las primeras menciones al núcleo habitado como el de *Santa María*, manteniéndose tal denominación incluso hasta el reinado de Fernando I, a pesar de que ya desde el siglo X también se alude a esta población con el nombre de *Carrione*.

Durante este siglo décimo aparece ya documentada la existencia de Carrión. En poco tiempo debió crecer y desarrollarse, hasta el punto de ser tomada como sede de los condes de la dinastía de los Gómez. En aquella alta Edad media, los condados eran circunscripciones en las que el rey de León delegaba su poder, asumiéndolo, en principio de por vida, un magnate de su corte. Con el paso del tiempo, el título de conde se convirtió en un cargo patrimonializado, que tomaron algunas de las dinastías más relevantes de entonces, como los Gómez en Carrión. De estos condados ya hay noticias del año 933, relatadas por el cronista musulmán Ibn Hayyan, quien refiere la ayuda que proporcionaron los Banu Gómez y los Banu Ansúrez a Alfonso IV para recuperar el reino que había cedido a Ramiro. Esta intervención supuso la pérdida de 300 hombres, como decía Ibn Hayyan, «...por la rebelión de los condes Banu Gómez y Ansúrez,

contra su rey, el tirano Ramiro, hijo de Ordoño, en apoyo de su hermano Alfonso, con cuyo motivo habían atacado el llano de la capital leonesa, matando a cuantos súbditos suyos hallaron y pillando cuantos depósitos suyos alcanzaron».

El conde Gómez al que refiere la crónica era Diego Muñoz, hijo de Munio Gómez, del que se sabe que era propietario de heredades en Valcuende (es decir en el valle del conde). Los condes de Carrión tuvieron bajo su control territorios muy extensos; durante el condado de Gómez Díaz (uno de los que se llamó así, conocido entre los años 960-986), se extendió su dominio hasta la región de la Liébana. Más tarde, otro conde de Carrión, García Gómez, de 986 a 990 aparece en diplomas referido así : *«Imperantem Garcea Comize in Legione»*, ya que dominaba todo el Sur del reino de León. Tanto el conde anterior, Gómez Díaz, como el último, García Gómez, mantienen relaciones con el Califato de Córdoba; de 971 al 975, el primero envió embajadas al palacio de Alhakem II; el segundo colaboró con Almanzor en alguna de sus algarazas. Parece que Vermudo III se valió de los amiríes para nombrarse primero rey de Galicia, y luego de León y que, una vez en el trono leonés en el 985, quiso evitar relaciones con los que le ayudaron a tomar la corona. De ahí que Almanzor desplegara campañas desde el 986, arrasando León, y también esto explica que García Gómez, conde carrionés, pudiese con ayuda musulmana dominar el sur del reino leonés.

Durante estos años sigue alternando la denominación a Carrión : por un documento de donación al monasterio de Sahagún, se sabe que García Gómez tenía heredades *«in territorio de Carrione»*. Otra mención al núcleo carrionés, en que se da cuenta de la ruptura de la alianza entre García Gómez y Almanzor, se encuentra en un relato de Ibn Khaldún, en el que se muestra que Santa María (es decir, Carrión) quedó bajo el dominio de Ibn Abi Amir. Dice así :

«Almanzor combatió vigorosamente a la familia de los Gómez. Estos condes gobernaban las tierras que se extienden desde Zamora a Castilla, en la frontera de Galicia, y su capital se llamaba Santa María. Almanzor tomó esta ciudad el año 995»

Son estos unos años de desconcierto, en que se suma a los ataques agarenos la minoría de edad del heredero a la corona de León, Alfonso V. Dos magnates pretendían la regencia : el conde Menendo González, de Galicia, y el conde Sancho García de Castilla. Buscan arbitraje en Abd el Malik y, cuando éste se inclina por el gallego, el castellano toma las armas, por lo que Malik penetra en Castilla. Hacia 1005 Malik, muerto ya Almanzor, retiene Zamora. Y García Gómez hacia 1007 se apodera de nuevo de León y se titula *«comité in Legione»*.

Alfonso V es conocido como el rey de los buenos fueros, porque otorgó fueros breves a algunas ciudades, a las que dotó de algunas normativas tendentes a favorecer su repoblación, después de que dichos núcleos habían quedado assolados por efecto de las batallas de musulmanes y de los pretendientes a la regencia. Entre estos fueros se encuentra el de Carrión (el mismo que dio el monarca a León), concedido hacia el 1010, que conocemos por una confirmación del mismo realizada por la reina Urraca; ella lo confirma un siglo después hacia 1109 con las siguientes palabras : *«...do vobis tale forum quale habuistis vos, homines de Legionense terra et de Carrione, in tempore de rege Alfonso, avolo de meo patre rege Alfonso»* (os doy el fuero que vosotros, hombres de la tierra de León y de Carrión tuvisteis, en tiempo del rey Alfonso, abuelo de mi

padre el rey Alfonso). Se contiene en el fuero una cláusula que obliga a la restitución de propiedades que por error de sus abuelos y parientes, habían sido embargadas; otra que libera a las viudas de hacer fonsado ni pagar fonsadera; la siguiente, a los jóvenes que no tengan armas les libera del fonsado y de la fonsadera; otra que, mientras los caballeros estén fuera en guerra contra los moros, sus mujeres no puedan perder heredades ni propiedades ni arras; el caballero, al morir, debe dejar en *nuncio* su caballo, o su loriga o, en su defecto, cien sueldos; el caballero que no fuere a luchar contra moros no perdería su heredad; por el que muriese en fonsado no se daría *nuncio*; un caballero, en el año que tomase mujer e hiciese su boda, ni debía ir a fonsado ni pagar fonsadera.

Se trataba de una serie de normas, surgidas en el contexto de reconquista, que aligeraban las obligaciones fiscales y militares de los carrioneses, protegía las propiedades de los ausentes por ir a la guerra, y antepone el matrimonio a la guerra, favoreciendo por lo tanto un aumento de la natalidad.

No se olvidó Alfonso V en el fuero de castigar al conde de Carrión García, por haber gobernado, incluso durante parte de la mayoría de edad del monarca, el reino de León, aunque fuera sólo con título condal, de manera que embargó sus propiedades de Carrión y de Saldaña mientras viviese. El fuero dice así : *«et illa hereditate de Sancta Maria et de Saldania, quod sunt del comité don Garcia, quod sit pesquirita pro tempore del comite don Garcia...»* (y la heredad de Santa María y la de Saldaña, que son del conde don García, que sea embargada por el tiempo del conde don García).

Hacia 1013, desaparece aquel poderoso y problemático conde carrionés y, pasados unos años, aparece en la historia carrionesa otro conde llamado como aquel del siglo X que llegó a Liébana, Gómez Díaz. Este Gómez Díaz que es mencionado ya en 1035, se sabe que en el 1047 crea un hospital en Arconada. Con este conde se pierde parte de la extensión condal, ya que pasan a otras manos los territorios de Cea y Grajal. Pero es decisivo en Carrión, por un lado, por deberse a él la construcción del puente medieval con que se facilitaron los pasos de mercaderes y peregrinos (sabemos que era de más de 7 ojos y que tenía piedras de sillería y un núcleo de cascajo, materiales que se aprovecharon cuando se derribó en el siglo XVI), y por otro, por comenzar con él el favor a los monjes del monasterio de San Zoilo, atención que seguirá teniendo su mujer Teresa Peláez.

Al poco de morir Gómez Díaz, en el 1058, Fernando I delimita el obispado de Palencia, solucionando las quejas de los diocesanos de León y Burgos, quedando el núcleo de Santa María de Carrión dentro de la diócesis palentina. Parece que asume el poder en Carrión la viuda del conde fallecido, la cual seguirá dotando al monasterio mencionado, hasta el punto de ser considerada fundadora del cenobio, si bien la congregación ya existía con anterioridad. Esta condesa favoreció la entrada de cluniacenses en el monasterio, poniéndolo bajo la dependencia de San Pedro y San Pablo de Cluny desde el 1076. Con estas incorporaciones del exterior debieron producirse transformaciones radicales en la congregación. No sólo se construyó una iglesia nueva, con intervención de la mencionada condesa, sino que en esos años cambiaron la orden, la regla, la liturgia, e incluso parece que la advocación, que pasó de ser de la de San Juan a la de San Zoilo. En muy poco tiempo la comunidad fue una de las más prósperas congregaciones regulares, y se convirtió en cámara recaudatoria de algunas de las parias debidas por los reinos de Taifas. Se produjo así una transferencia

de capital musulmán, con origen en esos reinos creados de la disgregación del Califato cordobés, de donde venían mancosos, dinares y dirhems, monedas de plata y de oro, hasta las arcas del monasterio borgoñón, por el compromiso que con el mismo tuvieron los reyes cristianos desde Fernando I. Este rey estableció una renta anual de 1.000 metcales para Cluny, y Alfonso VI duplicó esa cantidad, de manera que la congregación carrionesa sirvió de enlace en esa circulación monetaria, que acabó generando una acumulación primitiva de capital, capaz de dinamizar económicamente la región de la Borgoña y en definitiva parte del occidente medieval cristiano.

A uno de los hijos de Gómez Díaz y de Teresa también se le relaciona con el monasterio, por atribuírsele la traslación de las reliquias de San Zoilo desde Córdoba hasta Carrión. Este suceso fue recogido por Flórez en su *España Sagrada* y, si bien hoy se pone en duda que fuera Fernando Gómez quien llevase a cabo ese traslado, la narración muestra que los Gómez seguían relacionados con reyezuelos musulmanes, y que uno de los Gómez obtiene dichas reliquias. El relato expone que tras haber servido Fernando al rey de Córdoba, decide volverse con los suyos a su tierra de origen y que, tras intentar convencerle el rey de que siguiese a su lado, el musulmán le ofreció todo tipo de riquezas, pero el Gómez las rechazó y le pidió las reliquias de San Zoilo, San Félix y San Agapio, que llevó consigo hasta su destino final.

Este relato se enmarca en el terreno de la leyenda, al igual que las alusiones al propio Fernando y a su hermano Diego Gómez, en el Cantar del Mio Cid. Estos hijos de Gómez Díaz y de Teresa eran conocidos como infantes, bien porque su madre era descendiente de Ramiro III y de Vermudo II, bien porque se enmarcaban dentro de la llamada nobleza de infanzones. Ya en el siglo XIII Rodrigo Jiménez de Rada señaló : «*Hi omnes dicuntur vulgariter Infantes de Carrión*». En el Cantar se alude a ellos como quienes ayudan al Cid a conquistar Valencia, quienes casan con las hijas de Rodrigo Díaz, y quienes tras atemorizarse por un león, siendo ridiculizados, deciden más tarde ultrajar a las hijas del Cid y abandonarlas en el Robledal de Corpes. Esta fantasía llena de invención pretendía socavar los fundamentos de un tipo de alta nobleza, como era la de infanzón, caracterizada por la proximidad a la monarquía, ridiculizando a personas que, pertenecientes a esa categoría social, ya habían desaparecido cuando se componen los versos del Cantar. En el siglo XVII Antonio de Yepes, en su *Crónica General de la Orden de San Benito* de 1617, salió al paso de esos bulos, y quiso defender a los benefactores del monasterio de San Zoilo. Indagó sobre los nombres que se citaban en el Cantar, donde se hablaba de Elvira y Sol, hijas del Cid, de los infantes Diego González y Fernando González, así como de su padre Gonzalo González, quien se quejaba de que Alfonso VI en las Cortes de Toledo permitiese un enfrentamiento de los representantes del Cid contra sus hijos en la Vega del Carrión. El historiador benedictino argumentó que los infantes se apellidaban en realidad Gómez y no González, que el llamado Fernando murió en 1083, y por lo tanto no pudo ayudar al Cid en la toma de Valencia que fue en el 1094, ni pudo casar con una hija del Campeador; tampoco se pudo quejar su padre del reto que se propuso en las Cortes de Toledo, pues casi 40 años antes de la toma de Valencia había fallecido. Ni se llamaban verdaderamente Elvira y Sol las hijas del Cid, sino Cristina que enlazó con el infante de Navarra, Ramiro, y María Rodríguez, quien casó con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer. De este modo el P. Yepes ya echó por tierra una fábula que, por cierto atavismo a lo legendario sigue difundándose.

Los condes mencionados, los de verdad, fueron enterrados en el monasterio del que habían sido patronos, y todavía hoy podemos ver sus sepulcros en la iglesia del monasterio de San Zoilo, a pesar de los abatares que sufrieron. A estos se sumaron los enterramientos de otros miembros de linajes nobles como los de Lara, a cuya parentela pertenecía Alvar Fernández Podestat, vástago de un linaje propietario ya en el siglo XIII de dominios en Santullán, Aguilar de Campóo y la tierra de Carrión. El sepulcro de este magnate fue realizado por Pedro el Pintor, artífice que posiblemente inauguraba en la villa carrionesa un taller familiar de escultura, donde destacó Antón Pérez de Carrión.

El monasterio pronto se hizo con un amplio dominio, bajo el que estaban heredades, aldeas, pequeños cenobios que se ponen bajo su mano, monopolios, derechos de aprovechamiento de tramos del río Carrión...En dicho dominio se incluía el barrio de San Zoles, una comunidad surgida junto al monasterio, que tomó el nombre del mismo, que se constituyó en un municipio jurídicamente dependiente de los cluniacenses y, pese a la cercanía del núcleo urbano de Carrión, independiente del mismo. De tal manera que los habitantes de San Zoles eran vasallos del prior, satisfacían rentas al monasterio, tenían sus propios representantes concejiles, alcalde, regidores, merino, y como símbolo de esa autonomía jurisdiccional exhibían en una plazuela del barrio un rollo o picota. El historiador Jean Gautier Dalché llamó la atención sobre la presencia en el mismo de francos, que pudieron haber venido acompañando a los cluniacenses.

Sea como fuere, hoy debemos reconocer que esa presencia de francos no se circunscribía sólo al mencionado barrio, sino que existía una comunidad extranjera de regiones ultrapirenaicas en la villa carrionesa. A pesar de la escasez de datos al respecto, podemos pensar que se trataba de una comunidad con sus propios fueros, cuyas libertades y normativas se van imponiendo al resto de los habitantes de Carrión. Se trataría de una comunidad con las características que ya señaló José María Lacarra para otros núcleos, como Jaca, Estella o Sahagún. Con tal presencia se introducen advocaciones hasta esos momentos desconocidas : San Blas, San Julián, San Leonardo. Para la defensa de sus libertades, los francos promueven, a la muerte de Alfonso VI, verdaderas revueltas urbanas, de las que hay constancia en todos esos núcleos en que están presentes, y en las que Carrión también participa. Como otras ciudades en el Camino de Santiago, el núcleo carrionés apoya a Alfonso I el batallador, en los momentos de enfrentamiento contra Urraca, con pretensiones de incrementar las franquezas o libertades, y de evitar dominios señoriales. El rey batallador se hizo con Carrión en 1110; al año siguiente decide fortificar la villa, para evitar asedios, y poner en el gobierno de la misma a Bertrand Risnel. Las ciudades, para conseguir mayores franquezas buscan la reconciliación del matrimonio regio, y se oponen al obispo de Compostela Diego Gelmírez, que era contrario a todo acuerdo. Por ello, los burgaleses se opusieron al obispo en 1113 y, como dice Gautier Dalché, «*poco después el prelado escapó por los pelos de los habitantes de Carrión, que querían jugarle una mala pasada*». Tras los conflictos vividos entre los francos y el abad de Sahagún, ciudad con la que Carrión y Burgos habían hecho una *conjuratio* o federación, hacia 1116, las tropas aragonesas del Batallador, al mando de Giraldo el Diablo, se instalaron en Carrión, para asegurar a los francos carrioneses su apoyo. Los aragoneses estuvieron en Carrión hasta 1126, cuando muere Urraca y se proclama rey a Alfonso VII. A pesar de que estas revueltas finalmente fracasaron, con posterioridad a las mismas se mantuvieron algunas de las reivindicaciones francas, como la creación del *concilium* como órgano de gobierno municipal, y la integración en su seno de familias francas. Aparecerán así familias de francos que asumirán cargos concejiles en el municipio

carrionés : será el caso de Petrus de Lemoges (es decir de Limoges), Guillelmus Petit, los Panchistre, y los Delores (este apellido nos hace pensar rápidamente en el dirigente europeo Jacques Delors).

A aquellos momentos de revueltas urbanas, en que los francos se imponen, cuando nos encontramos ante la inseguridad creada por los enfrentamientos entre Urraca y Alfonso el Batallador, hacia 1111, debemos remontar la construcción de la muralla carrionesa, la cual, pasados unos siglos, acabó conociéndose como la *cerca vieja*. Quedan de la misma, aun hoy, vestigios junto a la iglesia de Santa María. A lo largo del Medioevo se fueron tomando medidas para mantener en pie los lienzos de la cerca; fundamentalmente hubo dos fórmulas para conservar el buen estado de la muralla : uno de ellos fue crear normativas para obligar a los habitantes del alfoz carrionés a trabajar en la reparación de los muros o, en su defecto, a pagar un dinero por no acudir a estos reparos (sabemos así que los hombres de Calzada se desplazaban a la villa carrionesa para arreglar desperfectos); la otra fórmula era destinar un porcentaje de las penas establecidas por sentencia judicial al mismo fin, así como dedicar una cantidad de dinero de las multas establecidas contra quienes no habían acatado una sentencia arbitral. De tales formas se aseguraba el concejo la aportación en trabajo o en dinero suficientes como para mantener la seguridad de la villa.

Casi al mismo tiempo que se levantaban los muros de la villa, se regulaba el aprovechamiento de los recursos hidrológicos y, por tanto, se fijaban unas normas de uso del agua, a fin de garantizar la distribución equánime de este recurso, y de permitir que llegase en cantidad adecuada y con fuerza suficiente para mover las ruedas de molinos y de aceñas. Estas normas se dieron por el rey Alfonso VII, entre 1126 y 1157, pudiendo remontarse a periodos anteriores. En cualquier caso, ya se ha llamado la atención sobre la antigüedad de estos usos, conocidos más de 100 años antes de que se hiciese referencia por vez primera al Tribunal de las Aguas de Valencia, en el fuero XXXV de Jaime I de Aragón, hacia 1240. El reparto de aguas por Alfonso VII, fue confirmado en 1203 por Alfonso VIII, una vez que tuvo conocimiento, por una pesquisa, de los derechos de los carrioneses. El abad de Sahagún, pesquisador del rey pudo, de los testigos de San Mamés, sacar las siguientes informaciones: «...*estos juraron que vieron y oyeron que el Emperador juzgó y mandó que el agua que viene de Nogal, dos partes lleguen a Carrión, y la tercera a San Zoilo, y que ninguna presa debe haber desde Nogal abajo...*»

El siglo XII debió ser muy próspero en Carrión, a la vista del esplendor cluniacense, de las construcciones de iglesias (las románicas de Santa María y de Santiago), de esa presencia franca que siempre hay que relacionar con actividades mercantiles y artesanales, algunas de las cuales se representaron en el pórtico de la iglesia de Santiago, y de la referencia que tenemos de esa prosperidad por el comentario de Aymerich Picaud en el Codex Calixtinus : «...*Carrionus que est villa abilis et optima, pane, vino, carne et omni fertilitate felix...*». A fines de esta centuria, Carrión estuvo en el punto de mira de Alfonso VIII, por variados motivos. Uno de ellos, porque la villa formó parte de las arras que en 1170 se capitularon para el matrimonio entre el rey y Leonor de Inglaterra; desde esta fecha, la jurisdicción de la villa quedará sometida a las reinas y a la Corona, siendo ocasionalmente y excepcionalmente una villa bajo dominio señorial. También eligió Afonso VIII a Carrión para celebrar Cortes en dos ocasiones, la primera vez en 1188, ocasión que se elige para que en ellas haya representantes de algunas ciudades, que se convocaron para decidir la boda de la infanta

Berenguela con el hijo de Federico Barbarroja, Conrado de Rotenburgo; y la segunda, en 1193, para conceder fueros a Navarrete y para luchar contra los musulmanes. Asimismo tuvo el rey entre sus hombres de confianza, como alférez real, a un carrionés, a Gonzalo Ruiz Girón.

Al poco tiempo de crearse la Orden de los hermanos menores, parece que San Francisco decide peregrinar a Santiago, y tradicionalmente se vincula a su presencia por tierras hispanas, la fundación de conventos franciscanos. Aunque el historiador de los mendicantes, Dávila, lo fecha en 1227, Wadding lo remonta a 1218, un año después de la data que se considera para la fundación del convento de Palencia. Sea como fuere, a principios del siglo XIII ya hay franciscanos en Carrión, quienes cuentan desde tempranas fechas con maestros de gramática y de lógica. Su presencia no quedaba limitada al convento, puesto que durante el reinado de Fernando IV, se les conoce atendiendo las iglesias de Santa María y de Santiago. Como en otros lugares, el convento se vio inmerso en las luchas internas que enfrentaron durante todo el medioevo a claustrales (conventuales), contra observantes, que llegaron a un punto álgido en el siglo XV, puesto que una vez ocupado por los observantes, se vio despojado de muchas de sus pertenencias, defendiéndose que los mendicantes debían abstenerse de toda propiedad, y dándose el extremo de que, vueltas las tornas y recuperado el monasterio por los claustrales, hicieron un balance del estado en que había quedado San Francisco de Carrión, debiendo lamentar la pérdida de cálices, una custodia, heredades, sotos, molinos y hasta vigas de las dependencias monásticas, que se habían vendido. El conjunto de los bienes franciscanos desaparecidos fueron valorados en un millón quinientos mil maravedís. Los menores tuvieron el favor de la infanta Juana, esposa de don Luis (un hijo de Fernando III y de su segunda mujer Juana de Aumale y de Ponthieu) a quien se debe la cabecera gótica de la iglesia. Esta también fue protegida por el papa Eugenio IV, y más tarde por Mencía de Toledo, Gabriel Manrique y otros nobles que adicionaron capillas laterales al cuerpo del primigenio templo. Bajo su suelo yacen ilustres huesos de linajes castellanos, Guevaras, Colmenares, Oro, de los Ríos, Rodríguez de Cisneros, Serna, y Vega fueron sepultados junto a miembros relevantes de la Orden de menores, como fray Francisco de Soria, consejero de Juan II, y Juan de Camargo.

Si hemos de seguir el criterio de Jacques le Goff, para quien una prueba inequívoca del carácter urbano de los núcleos habitados la tenemos en la presencia de mendicantes, debemos pensar que Carrión era una ciudad por partida doble, porque la rama femenina del franciscanismo está también desde mediados del siglo XIII. Las clarisas se instalan en Carrión en 1255, si bien procedían de una comunidad más antigua de 1231, que estaba asentada en Santa María del Páramo. Algunas de las damianitas se trasladaron desde este lugar, a instancias de la reina Mencía de Portugal, esposa del rey portugués Sancho II y sobrina de Fernando III de Castilla. Esta reina en el exilio llegó a un acuerdo con los agustinos del cercano priorato carrionés de Sancti Spiritus, dependientes de San Román de Blavia, a los que compró su iglesia, propiedades anexas y dependencias en 1265, donándolo todo a continuación a las clarisas. Estas, en aquellos momentos, ya tenían una iglesia, a la que el diocesano palentino había puesto la primera piedra en 1257 «*ad honorem Dei et beatae Mariae Virginis et Sanctae Clarae*», por lo que el templo de Sancti Spiritus se convirtió en parroquia del barrio vecino, extramuros de Carrión, sumiéndose en el olvido la propiedad que las clarisas tenían del mismo, hasta que fue reclamada su pertenencia con éxito en 1468. La instalación tan temprana de clarisas en Carrión nos hace suponer que se acogieron a todas y cada una de las

normas para vivir congregadas, la regla de Hugolino de 1218, el *Privilegium Paupertatis* de Santa Clara, la regla de Clemente IV, y la de 1265 de Urbano IV, además de la de San Benito a que estaban canónicamente obligadas. Una bula de Alejandro IV permitía al convento heredar de las monjas finadas, así como que las propias profesas pudiesen heredar y gozar de los bienes recibidos, cuestión que más tarde recoge Enrique II por un privilegio que permite a las clarisas recibir propiedades de padres, abuelos y de otras personas. De esta manera se establecía en el convento una doble administración de bienes : comunal y particular, pudiendo las profesas realizar transacciones en interés propio, tan sólo con licencia formal de la abadesa. Esta doble administración daba lugar a una distinción de los recursos de cada monja, lo que llevaba a una inevitable diferenciación interna, que trasladaba al interior de la clausura las categorías sociales en que sus familias se encontraban, lo que repercutía en la asunción de funciones de mayor o menor relieve en la propia congregación, y confería cierta familiaridad al control de fundaciones que acababan bajo dependencia del convento.

Los mendicantes estaban en la periferia de la ciudad, extramuros de la misma, También en la periferia de la ciudad, dentro de los límites de la muralla, pero apartados de la comunidad cristiana, estaban los dos barrios de las minorías judía y musulmana.

Los judíos estaban apartados físicamente de los cristianos por una muralla medianera. Aunque no es hasta 1412 cuando se obliga al *ençerramiento de los iudios e de los moros*, ya en 1387 estaban segregados, pues es en una referencia de ese año se dice : «...de una parte la çerca de Dentro Castro, que es entre la iudería e la villa». Cuando se escribían estas líneas, los judíos llevaban en Carrión al menos dos siglos. Durante el periodo de luchas entre Urraca y Alfonso el Batallador, se dieron manifestaciones de antisemitismo, concentrando, como diría Gorz «sobre una minoría mal integrada, el resentimiento de las clases populares y de las clases medias frustradas». De manera que en 1109 hubo pogroms antijudíos en Castrojeriz, Cea y Carrión. Más tarde, cuando, tras las predicaciones de Ferrant Martínez, tuvieron lugar los pogroms de 1391, y como por contagio los brotes de antisemitismo se desplazaron de Andalucía al Norte del Sistema Central, se conocieron violencias antihebreas en Burgos, Palencia y Carrión. El cronista Salomó ben Berga relató que la sinagoga carrionesa—de la que hoy subsisten estructuras junto a la ermita de la Cruz—fue asaltada y saqueada ese mismo año de 1391. La de Carrión era una judería populosa, como lo muestra que la cabeza del pecho de los judíos ascendía a 73.480 maravedís en el siglo XIII. Es bien sabido de todos que los hebreos desempeñaban actividades financieras. Un préstamo hecho por los judíos a San Zoilo fue la causa de que los cluniacenses diesen en encomienda a Juan Fernández Padilla, en 1325, por diez años, el priorato de San Martín. Como explicaban los monjes negros en la escritura de arriendo a Fernández Padilla, se vieron obligados a desprenderse del mencionado priorato «para pagar a su abad de Cluniego y para pagar muchas deudas a judíos, que están sobre los bienes de la dicha orden y para quitar un resto de oro del monasterio de San Zoilo por una gran cuantía de maravedises que yacen empeñados en la judería de Carrión...»; es decir, que el apremio de los prestamistas hebreos ponía en peligro las propiedades obligadas en el préstamo, y se corría el riesgo de lo que quedaba de oro empeñado en la judería.

La semblanza de la judería carrionesa quedaría del todo incompleta si al menos no destacásemos a quien dentro de ella la dio renombre en el ámbito del mundo hebreo occidental. Nos referimos a Rabi dom Sem Tob ben Isaac ben Arduviel. Su sabiduría fue

reconocida por otros hebreos contemporáneos de él, como Joseph ben Sashon, y sus escritos circularon por todas las sinagogas europeas como textos litúrgicos, como sucedía con el titulado *Confesiones*. Es, sin embargo, más conocido entre nosotros por haber escrito los *Proverbios Morales o Glosas de Sabiduría*. Esta obra moralizante fue muy conocida y, aun pasados varios siglos, era incluso aprendida de memoria. Cuando en el siglo XVI la Inquisición detuvo a un converso, sospechoso de seguir practicando la ley mosaica, alegó que no estaba en ningún error y, en prueba de ello, recitó al pie de la letra todos los proverbios, gracias a lo cual tenemos uno de los ejemplares conservados de dicha obra. El rabino de Carrión la había escrito para ganarse el favor de Alfonso XI, primero a quien la dedicó, con la pretensión en última instancia de que el monarca le devolviese un préstamo. Como el rey murió antes de redimir el préstamo, volvió a dedicarla a Pedro I, sin que se sepa a qué fin llegó el asunto. En los versos de Sem Tob se han reconocido influencias clásicas, posiblemente aportadas por textos árabes a través de los *Musre Filsophim* o *Apotegmata Philosophorum* de Honain ben Isaak, lo que nos puede sugerir que el Carrión del siglo XIV y su judería pudieron ser un foco de recepción, traducción y difusión del saber antiguo.

La otra minoría segregada en Carrión era la musulmana. Los mudéjares se encontraban en el barrio de la Morería, también conocido como barrio de Manusel, al interior de la villa, pero como la judería, separado de la comunidad cristiana. Los representantes de los mudéjares, citados por el pregonero de la villa, tenían sus reuniones en la llamada *Casa de la Merced*. En sus escritos solían hacer constar que estaban «ayuntados çerca de los palacios de nuestra sennora la rreyna que son aquí en la dicha villa, a donde estamos apartados por mandado de nuestro sennor el rrey». Los musulmanes acudían a sus rezos en la mezquita o *casa de la oración*, que se encontraba cercana a la llamada huerta del baño, denominación que nos sugiere la existencia de unos baños árabes de los que nada ha quedado. La aljama solía acudir en ayuda de los miembros más desprotegidos de su comunidad, sacándoles de algún apuro. Así sucedió con Aly Mahomat quien se había endeudado para poder pagar sus impuestos. Es posible que las transacciones entre musulmanes y cristianos no pudiesen hacerse más que por intermediación de los representantes de la morería. Por ello, la aljama compró la tierra de Aly, luego la vendió, y con el dinero obtenido pagó la deuda del mudéjar.

No parece que hubiera conflictos que enfrentasen a los moros con los cristianos en esta comarca terracampina de la que han quedado como vestigios algunos artesonados magníficos en alguna localidad del alfoz carrionés, lo que en cierto modo resulta llamativo, con mayor razón si se piensa en que, mientras ambas comunidades convivían, eran frecuentes los rescates de los que habían sido hechos prisioneros en tierras musulmanas del Sur, quienes no pocas veces, como agradecimiento, acudían en peregrinación hasta la Virgen Blanca de Villasirga y a San Zoilo, donde ofrecían telas y algún presente; y teniendo en cuenta, por otra parte, que se prodigaban los requerimientos de impuestos especiales en la merindad de Carrión para acudir a luchar contra los moros de la frontera de Granada. De cualquier forma, nos ha quedado de la presencia musulmana en Carrión la alusión de algunos musulmanes como Braheme Ortega, Avdalla Pasqual, Aly Toledano, Ahmet Pero Abat, Aly Garçon, Brahem Ojeres, Hamete Sancho, Brahem Testorna, Abdallah Alfaquí, Brahem Çamaion, Mahomat Vermejo, Avda Ramé (o Abd al Rahman), y Fátima.

En aquella cita en la que se dice que los mudéjares estaban apartados, también se comenta que se reunían cerca de los palacios de la reina «*nuestra señora*». Es decir que

Carrión estaba bajo la jurisdicción real. Ya aludimos a este sometimiento a la jurisdicción de la reina en tiempos de Alfonso VIII, y se menciona ese derecho de la reina sobre Carrión en el Becerro de Behetrías; asimismo, en 1393 Enrique III dio la villa en arras a la reina Catalina de Lancaster. Durante la mayor parte de la Edad media, por extraño que pueda parecer, la ciudad carrionesa estuvo bajo dominio real, a resguardo de las apetencias señoriales. Solamente estuvo bajo dominio señorial en aquellos tiempos altomedievales de los que ya hablamos, y en el siglo XIV cuando, en el transcurso de la guerra civil que enfrentó a Pedro I y Enrique II, Carrión se convirtió en una más de las mercedes enriqueñas ofrecidas a quienes le apoyaron, de manera que el Trastámara ya en 1366 la dio al inglés Hugo de Calverley, más tarde al francés Bertrand du Guesclin—los cuales no tomaron posesión de la villa—y, finalmente estando en el trono, en 1369 la entregó a Juan Sánchez Manuel al que dio título de conde. Pero a su muerte la villa retornó a la Corona y así quedó en lo sucesivo, a pesar de que hubo intentos de señorialización. El más claro de los mismos fue el del conde de Benavente, quien parece que pudo haber querido tomar Carrión por las armas. Esto habría sido el motivo de que la villa carrionesa llegase a establecer una hermandad en 1462 con el linaje Manrique, representado por los condes de Castañeda, Osorno y Treviño, es decir por Juan Manrique, Gabriel Manrique y Diego Gómez Manrique. Ambas partes, villa y condes, se comprometieron, por el homenaje mutuo que juraron en el corral de la iglesia de Santiago, a mantener a Carrión bajo jurisdicción real, entrando en la misma con hombres armados para defenderla si fuera necesario; los firmantes se comprometían a mediar en conflictos internos que se diesen en el núcleo urbano; en el caso de que fueran invadidos los señoríos de los Manrique, los carrioneses debían acudir en su auxilio. En 1474 se repitieron los intentos de Rodrigo Pimentel de apoderarse de Carrión, y fue rechazado por la eficiente defensa manriqueña, que ofreció soldados y armas; entre los presentes en el combate estuvo el hijo del conde de Castañeda, García, quien acudió con 17 hombres, así como el alcaide de Piña, Juan de Ravanal, vasallo de Juan Manrique, quien aportó libras de pólvora por valor de 1.770 maravedís, para repeler el ataque del conde de Benavente.

La hermandad de la villa con los condes Manrique pudo ser decisiva, y la renovación del pleito homenaje que se juramentaron mutuamente se hacía periódicamente por los miembros de aquellas familias nobles, creándose un compromiso entre Carrión y el linaje Manrique, en el que puede estar la base de la denominación completa y definitiva de este núcleo urbano, ya que pudimos comprobar que empezó conociéndose como Santa María, siguió llamándose Santa María de Carrión, más tarde y hasta las postrimerías del medievo Carrión, y finalmente, y documentado por vez primera en el testamento de aldonza Manrique de 1522, acabó llamándose Carrión de los Condes.

A fines de la decimoquinta centuria y a principios del siglo XVI, el núcleo carrionés había crecido desorbitadamente. Una muestra de ello es que, en la hermandad mencionada de 1462, son firmantes en representación del concejo 4 alcaldes, 10 regidores, 8 diputados del común, 2 procuradores de la villa, y un nutrido grupo de gentes de la población que acudían al acto. Otra prueba que apunta en este mismo sentido es que un escrito de 1618 valora el estado de crisis al que ha llegado el núcleo urbano, en términos demográficos, consignando que a partir de la revuelta comunera y como consecuencia de reiteradas epidemias, se había diezariado la población, y tan sólo alcanzaba 600 vecinos. Por lo tanto, si las apreciaciones de ese documento eran correctas, en el siglo XV se había llegado a cerca de 6.000 vecinos.

A esta elevada población no podía por menos de corresponder una amplia contrastación social, puesto que en un núcleo de tales dimensiones, junto a familias nobles y capas sociales relativamente favorecidas por el desarrollo económico artesanal y comercial, se daban amplias bolsas de pobreza. Nos han quedado de ello testimonios elocuentes, como el de una manda testamentaria de Sancha Díez, quien dispuso que sus albaceas diesen pan, vino y carne el día de su entierro a 100 pobres. Juan Martínez en 1435 manda que den comida a 50 pobres y vestido a 20 mujeres pobres.

Es por eso también por lo que en Carrión hubo un elevado número de establecimientos hospitalarios, que atajaban los problemas de manutención y de enfermedad de los necesitados, y que a la vez permitían a los más pudientes hacer obras de caridad, pues los fundadores y benefactores de los hospitales eran bien conscientes de que, tal como aparece en un documento de la abadía de Benevívere, *«así como el agua extingue el fuego, también la limosna extingue el pecado»*, es decir que podían redimir algunas de sus culpas. En Carrión, en el término municipal carrionés, sin tener en cuenta su alfoz, durante el medievo estuvieron atendiendo a pobres (necesitados, enfermos y peregrinos) los hospitales de San Zoilo, San Miguel, Don Gonzalo Ruiz Girón o de la Herrada, San Julián, San Lázaro, los Palmeros o de Rui García, Pobres de la Castillería o de Sancha Díez, Pelligeros, San Cristóbal, Sancti Spiritus, Santa María del Camino, San Leonardo, San Pedro y San Ildefonso, y la Trinidad o de la Condesa (o de la Piedad).

Este último fue fundado por Aldonza Tello, condesa de Castañeda, y madre de dos de los condes que establecen la hermandad con Carrión. Antes de 1429 ya estaba erigido, y diez años después de esa fecha dota al mismo con una renta de 2.010 maravedís que se sitúan desde 1441 en las alcabalas del pan de Carrión. Puso como administradora del hospital a la abadesa de Santa Clara. Un bachiller en medicina, el maestre Francisco, y un cirujano, el maestre sangrador Juan, eran escusados o exentos de todos los pechos, salvo el de la moneda forera, por el convento de clarisas, y siendo de esta manera dependientes del convento, debemos pensar que fueran quienes atendían el Hospital de la Trinidad o de la Piedad, administrado por aquellas. Hay otras referencias a médicos que atenderían otros hospitales, como los galenos Rui Sánchez y Diego Sánchez, quizás padre e hijo, y los maestros Ximeno y Alfonso; asimismo nos consta la preocupación de los ediles municipales por la salud de sus conciudadanos, ya que una de las capitulaciones de la hermandad de 1462 aseguraba su atención sanitaria, en caso de epidemias; la capitulación decía así: *«Yten que si en la villa de Carrión, lo que Dios no quiera, hubiera en algún tiempo peste u otro mal pegajoso, de manera que la gente della fuere menguando, que los dichos señores [se refiere el documento a los condes de Castañeda, Osorno y Treviño] estén obligados por la caridad a favorecer a los vecinos enfermos, enviándoles medicinas y el sustento de sus lugares»*.

La condesa de Castañeda, Aldonza (que a las clarisas no sólo favoreció con darle la administración del hospital de la Trinidad, sino también con la construcción de una nueva iglesia para el convento), era hermana, por parte de madre, del más representativo exponente de la cultura castellana de la primera mitad del siglo XV, el carrionés Íñigo López de Mendoza, el Marqués de Santillana. Hombre polifacético, guerrero y literato, nacido en Carrión en 1398, entabla amistad con el infante de Aragón Alfonso, de lo que resulta su gusto por el refinamiento y por la literatura italiana; con Íñigo López aparece la poesía compuesta *al itálico modo*, y empiezan a recuperarse textos clásicos, con los

que nutre su amplia biblioteca; promueve reuniones entre inelectuales en sus palacios; dirige la lucha contra Ganada, y en periodos de menos batallar escribe sus *Serranillas* y *Proverbios*. Durante el reinado de Juan II conquistó Huelma y Bexix, y llegó a una tregua con los granadinos. Por su participación en la batalla de Olmedo de 1445, el monarca le concedió el marquesado de Santillana y el condado del Real de Manzanares. Con el Marqués de Santillana nos encontramos ante un incipiente humanismo, que preludia la entrada en la modernidad.

Entra Carrión en el siglo XVI sin grandes deseos de novedades, de manera que estallada la revuelta de las Comunidades, apenas se percibe su participación. A pesar de no haber conseguido la Junta comunera ganarse la adhesión de Carrión, envía aquí a Juan de Toledo en 1521 y, según Joseph Pérez, tras una estancia de una semana en la villa, «dejó en ella numerosos simpatizantes». En julio de ese mismo año, Carrión contaba con un alcalde comunero, el licenciado Uceda, de carácter autoritario y mal avenido con los carrioneses, por lo que la Junta lo sustituyó por Juan de Figueroa. No hubo continuidad en la aproximación de Carrión al movimiento comunero, quizás porque seguía siendo una ciudad sometida a la Corona, y con muchos privilegios que defender. En cualquier caso, no parece esta actitud corresponderse con las economías contrapuestas que subyacen en el conflicto, ya que el núcleo carrionés era un centro productor que debería haberse inclinado como tal por un apoyo más decidido a los comuneros. De los tiempos medievales existen referencias a freneros, agureros, carpinteros, selleros, entalladores, herreros, cerrajeros, guarnicioneros, pelligeros, zapateros, chapineros, tejedores, sastres, alfayates, pañeros, colcheros, etc. A mediados del siglo XVI sigue habiendo jubeteros fabricantes de jubones, tejedores a domicilio, a los que no se permite que trabajen en un obrador de más de cuatro telares, y pañeros que deben lavar el paño fuera del cuérnago de Sopenña, porque era éste el ramal del río Carrión que proporcionaba agua potable a la villa.

Si hemos de creer el documento antes mencionado de 1618, a pesar de la escasa participación en las comunidades, Carrión comienza desde entonces a perder población. Hay indicios de ese decrecimiento, porque muchas casas han sido abandonadas y los veedores de edificios y alarifes deben informar sobre posibles ruinas. Incluso a mitad del siglo XVI, la procesión del Corpus debe desviarse de su ruta tradicional, por haber muchas casas caídas. Sí que sabemos que ya no hay 4 alcaldes, sino 2, uno de los que pertenece al estado de los fijosdalgo, y por encima de ellos un corregidor, y se mantiene el número de 8 diputados, procuradores populares elegidos por cuadrillas. La población era, no obstante, de tamaño suficiente como para que existiera a mediados del siglo XVI una treintena de panaderías.

Pero, por mucho que comenzase a decrecer el ímpetu demográfico que había caracterizado tiempos anteriores, la prosperidad económica debió mantenerse en su línea, puesto que nos encontramos ante un siglo en el que se realizan costosísimas obras, y compras por desembolsos astronómicos. En 1564 la villa carrionesa compra al monasterio de San Zoilo la jurisdicción del barrio de San Zoles. Ya en 1561, cuando el mencionado barrio contaba sólo con 20 vecinos, la villa propuso esta anexión de manera que ese espacio se convirtiese en, como se dijo entonces, «un cuerpo de ella». El ayuntamiento y el monasterio firmaron 11 capitulaciones, que confirmaron Felipe II y el general benedictino Juan de Villaumbrales; Carrión debía pagar 500.000 maravedís, y debía permitir el tránsito de 100 carneros por el término carrionés, así como la apertura de una tabernilla. El monasterio seguiría percibiendo 7.500 maravedís de alcabalas del

barrio. La toma de posesión y el derribo de la picota se retrasaron hasta 1563, y el traspaso definitivo de los derechos de San Zoles para la villa fue efectivo en 1564, cuando se confirmaron las capitulaciones por el general de los benedictinos.

Por las mismas fechas en que se llegan a estos acuerdos, tienen lugar los reparos del puente viejo por Juan Ravín entre 1561 y 1563, y luego desde 1568 el derribo del mismo, y las construcción del nuevo por Juan de Aral y otros. También de esa centuria es la nueva fábrica de la iglesia de San Andrés y reformas en la de Belén.

Al siglo XVI hay que circunscribir también la instalación de Santo Domingo de Carrión en 1527. Los dominicos se asientan junto a la iglesia de San Pedro, que les fue cedida por el obispo Pedro Sarmiento. En 1585, necesitados de un claustro, encargan las trazas del mismo. Las firman Juan de la Cuesta y Andrés Sánchez, pero se iban a dedicar a su construcción Pedro de Nabeda y Juan Pérez de Roizpe, en quienes se adjudicó la obra en 47.732 reales.

Diez años después de que se anexionase San Zoles a Carrión, en 1574 se produce una fusión de otro carácter : la de algunos hospitales. Los historiadores Gonzalo Martínez y Santiago Francia señalan que la mayor parte de cofradías de los hospitales existentes decidieron unirse, de manera que a partir de entonces mantuvieran conjuntamente un solo hospital, el de Santa María, si bien a esta solución no se adhirieron todos los centros existentes.

A fines del siglo XVI dos carrioneses decididos atraviesan el Atlántico, y más aún el Pacífico, entrando de lleno en la historia americana y del lejano Oriente, durante los reinados de Felipe II e inicios del de Felipe III. Uno de ellos es Luis de Velasco el joven, virrey de Nueva España de 1590 a 1595, luego de Perú entre 1596 y 1604, y ya con Felipe III otra vez de Nueva España, entre 1607 y 1611. Fue un buen gobernante, con quien se estimuló la producción metalífera y crecieron los envíos de plata a España. Con él se reordenó la economía mejicana, y aparecieron nuevas instituciones para la defensa de los derechos de los indios, como el Juzgado General de Indios. Asimismo pacificó el territorio Chichimeca y favoreció el comercio marítimo al acabar con la piratería. De este virrey ha quedado en Carrión la llamada Casa del Águila, con escudo que muestra los castilletes de los Velasco. El otro carrionés que tomó puerto fue Miguel de Benavides. Dominicano, estudió en el Colegio de San Pablo de Valladolid, donde también fue profesor de teología. Con otros dominicos se embarca en la empresa de evangelizar las Islas Filipinas. Estando allí, recibe el nombramiento de obispo de Nueva Segovia, y como tal se convierte en organizador de la administración del territorio y de la fiscalización del comercio marítimo que llegaba al archipiélago. Se sabe que llegó a dominar varios dialectos tribales además del tagalo, y que intentó entablar relaciones con la cercana China, donde hizo un ensayo fallido de evangelización, motivo por el que fue detenido durante un corto periodo de tiempo, en el que aprendió, para sorpresa de quienes le juzgaron más tarde, el idioma chino en el que él mismo se defendió. Pasado un tiempo, fue nombrado arzobispo de Manila, y se encargó de delimitar las diócesis filipinas. Este carrionés ilustre, en su testamento de 1609 mandó fundar una Universidad, que es la hoy prestigiosa de Santo Tomás de Manila.

Mientras desempeñan aquellos carrioneses labores de culturización y colonización de esos territorios de ultramar, en Carrión surge la figura de la madre Luisa. La abadesa de Santa Clara, Luisa de la Ascensión Colmenares, era sobrina del

compositor y director del coro de la capilla real Antonio de Cabezón. Ingresó tarde en la Orden, a los diez y nueve años, pero pronto asciende en dignidades hasta alcanzar el título de abadesa. Reedifica totalmente el convento de las clarisas y su iglesia, y ordena reparar la de Santa María de la Piedad. En estas obras debió ser decisiva la intervención de Felipe III al que la abadesa había recurrido en 1617. Al año siguiente, por la mediación de la madre Luisa, Carrión de los Condes consigue un mercado franco, que en principio debía celebrarse en martes, pero que dos años después, en 1620, se trasladó definitivamente al jueves. Las relaciones con la villa debieron ser muy cordiales, porque en 1619 el concejo acordó un donativo para su convento de 1000 ducados. Promovió esta abadesa la constitución de una hermandad de carácter nacional con el título de Defensores de la Purísima Concepción de la Virgen, que tenía ya, en 1621, 80.000 adeptos. Hacia 1630, la madre Luisa fue implicada en un proceso inquisitorial, instigado por monjas del convento mal avenidas con el rigor exigido por la abadesa. En 1635 se ordena sacar a la abadesa de su convento; el 27 de marzo de ese año, dos inquisidores esperaban a un secretario de la inquisición de Valladolid para trasladarla a aquella ciudad. El corregidor Francisco Vallejo informó al rey de la siguiente manera :

«Todo el pueblo se puso en armas, con resolución de no perder tal joya y aventurar antes sus vidas, honra y haciendas y a sus mujeres y niños. Costome cuidado sosegarlos, representándoles que convenía a la honra de nuestra Madre defenderla con razones y justicia y no con armas y tumultos».

A pesar de la crisis general que caracterizaba a la España del siglo XVII, Carrión pudo sobrellevar las dificultades. La población, como dijimos antes, había llegado en los inicios del siglo a 600 vecinos. Las epidemias de 1615 y 1616 debieron ser un duro golpe, ya que la disminución de habitantes hacía previsible una ausencia de los tratos mercantiles, falta de movilidad de capital, y un decrecimiento progresivo de la economía. Se quiso invertir la tendencia concediendo un mercado franco, que no sólo revitalizase el comercio, sino que sirviese como estímulo para la repoblación del lugar.

Ya en la primera mitad del siglo XVII hay síntomas de recuperación y parecen reavivarse las economías, hasta el punto de establecerse en Carrión sociedades mercantiles que realizan intercambios en Flandes, Francia y Andalucía, como lo hacía la compañía de Juan Díez de Loyola. La relación con Andalucía asimismo la comprobamos en las obras de arte de escuela sevillana que actualmente se conservan en Carrión, y en la instalación en Sevilla del carrionés y clérigo Antonio Pastor, quien para favorecer a su ciudad natal fundó, a su costa, un Monte Pío, a fin de ayudar con 27.000 reales anuales a los más necesitados.

La crisis no parece que pudiera haber afectado al concejo y a los centros religiosos, que tenían bien saneadas sus cuentas, pudiendo efectuar grandes desembolsos. El Ayuntamiento ya en 1610 costea la construcción de un arco en el puente, edificación que subsistió hasta los años 30 del siglo XX. Cinco años después, no conformes con el único puente con el que contaba la villa, los ediles adjudicaron a Francisco Díez y a Juan González el diseño y construcción de otro puente que, sin duda para abaratar costes y para finalizarlo pronto, lo hicieron en madera de roble y de olmo, con tablazones que fueron reforzados con cascajo y cesped; era conocido como *«la puente de arriba»* y como el puente de la *«puerta del río»*, que todavía en 1812 existía. Fuertes sumas de dinero destinaron los regidores municipales para las clarisas (1000 ducados en 1619 y al año siguiente 80.000 maravedís). También el monasterio de San Zoilo acomete en este siglo la ejecución de la nueva iglesia y de su fachada Norte; y la

iglesia de Santa María, con el patrocinio del obispo franciscano Juan del Molino Navarrete, afronta la cubierta de la nave central y la reforma de la capilla mayor, obras que se adjudicaron a Felipe Berrojo.

En la segunda década del siglo XVII tampoco ha menguado la capacidad económica del hospital de Santa María, situado en la plaza del mismo nombre, porque el abad, mayordomo, oficiales y cofrades del mismo deciden la reedificación completa del establecimiento, para que—como se dice en la carta de obligación del hospital de fecha de 20 de agosto de 1620—«*con mayor comodidad se pueda curar y rregalar los pobres que al[í] van a curarse, porque el que ay está viexo y mal traçado*». Adjudicaron la construcción a Francisco de la Riva y Francisco de Reynaldos por 11.000 reales (y 500 de fianza), tras la postura que ambos hicieron el 9 de junio de 1620, si bien fue sólo el primero quien finalmente acometió la obra. En 1621, los responsables del centro pagaban 55.140 maravedís adeudados a los herederos del boticario Jerónimo Rodríguez que, en el desempeño de su profesión y hasta su muerte, había adelantado por cuenta propia las medicinas que el hospital de Santa María y sus pobres necesitaban. No fue el de Santa María el único hospital que conoció reformas; el mismo año en que se adjudicaban obras de aquel hospital, el convento de Santa Isabel decide derribar «*la casa y ospital y passadizo que está xunto al dicho convento*», y que el material de derribo se reaproveche para hacer un nuevo hospital de San Miguel y Santa Isabel. Imponen que la persona en quien se adjudique la obra deberá pagar 50 reales a Joan González de la Mata, que parece que había colaborado en las trazas de los planos, y redactado las condiciones de obra, aunque el arquitecto era Francisco Martínez de Valcaba. Adjudicaron la misma a Juan de Santiago por 130 ducados (1430 reales).

Siguen por entonces en funcionamiento otros hospitales, como el de la O, y el de San Lázaro, y La Herrada; subsisten 6 parroquias (Santa María, Santaigo, Belén, San Andrés, San Bartolomé, y San Juan); y, al menos, 17 cofradías (Vera Cruz, San Pedro, Santa María, Santo Tomás, San José, San Crispín, San Juan, La Magdalena, Ntra. Sra. de la Concepción, Ntra. Sra. de la O, del Carmen, San Agustín, Santísimo, San Bartolomé y sus Ánimas, La Paz, San Blas, y Santísimo de San Juan). La devoción de algunas personas les lleva a estar inscritos en todas ellas, como ocurría con Francisco Barrio de la Vega, quien también en su testamento de 1661 mandó decir, sólo para los primeros días de su fallecimiento, 1.200 misas repartidas en los monasterios de San Zoilo, San Francisco y Santo Domingo (a cada uno de los cuales tocaba 400 de ellas); 1.000 más en San Francisco; y otras 100 en San Juan. Este regidor perpetuo de Carrión fundó otro patronato de Monte de Piedad Cristiana y Sufragio de Fieles Difuntos, con sede en San Zoilo, parecido al creado antes por el licenciado Pastor con sede en Santa María.

El siglo XVIII fue calificado por Ramírez de Helguera como el «*más feliz*» de toda la historia carrionesa, según este autor porque «*nunca se supo menos, sin duda porque no ocurrió nada especial en ella*». Pero añade a este comentario que el Concejo ordena la redacción de nuevas ordenanzas, con que se regule la vida de los carrioneses, por estar las anteriores viejas y sin principio ni fin, y por adaptarse a los nuevos tiempos.

Las nuevas ordenanzas se aprobaron en 1717 por el corregidor, alcaldes y regidores y, presentadas al Real Consejo Supremo, se enmendaron y sancionaron por el rey en 1719. Con ellas se regulaba la vida de la localidad, se fijaban las fiestas y votos

de villa, el orden y situación de los regidores y religiosos en algunas celebraciones; se controlaban las mercaderías por el almotacén y los fieles, que determinaban el buen peso de los productos a vender; se aseguraba el abastecimiento urbano, dando prioridad a los vecinos frente a compradores foráneos; se regulaban también las actividades productivas. En este siglo ilustrado, perviven las dedicaciones artesanales, y aquellos que quieren tener su propio obrador deben someterse al examen que les pongan los maestros de la corporación de oficio. Siguen existiendo tejedores que fabrican telas de lienzo, pañuelos, manteles y bayetas de lana de 1.800 hilos. Hay también un gran número de curtidores y de zapateros, y 20 panaderías. La villa pone ya en esa época gran cuidado en dar buena acogida a transeúntes que deciden pasar la noche en Carrión, puesto que las autoridades, adelantándose a su tiempo, y preludiando medidas que hoy calificaríamos de *turísticas*, disponen reglas a que deben someterse los mesoneros :

«Los mesoneros de esta villa—dice un documento de la época—y sus arrabales ttengan en sus mesones buenas camas y aderezos, y con mucha limpieza, y se aga bien servicio y acojimiento a los huéspedes y no tengan personas prohibidas».

De mayor complicación es la siguiente centuria, que se inicia con la guerra de la Independencia y sus consecuencias lamentables para Carrión. En los inicios de la contienda, las tropas bonapartistas demandan aprovisionamientos a las localidades de esta región; de ello quedan numerosos testimonios documentales en Paredes de Nava, donde se conservan requerimientos de entrega de legumbres, trigo y otros alimentos, y registros de los franceses hospitalizados allí por el enfrentamiento. En estos primeros momentos, se envió al corregimiento carrionés un mandamiento del general Besières para entregar 30.000 raciones de pan, si bien, haciendo caso omiso a esa orden, no se entregaron, con la excusa de no haberla recibido. Carrión se convierte en un lugar de paso y de aprovisionamiento de tropas; los destacamentos de Lefebvre y Soult acabaron con la leña de los plantíos del término municipal, también obtuvieron de Carrión 400 capotes y 1.200 pares de zapatos. Cuando salió Soult de Carrión, en dirección a Sahagún para evitar el avance inglés, ocupó entonces la villa el español Benito Marquínez con 600 caballos y 1.000 infantes, desde donde fue a Guardo a luchar contra los galos. Tras Marquínez, entró en Carrión Santos Padilla, en 1811, y con él llegaron 200 caballos, 500 infantes y llegó a su vez la tragedia a Carrión. Con él tienen lugar pérdidas irreparables, porque decide quemar los edificios más elevados de la villa, para evitar la observación del enemigo y el refugio francés en ellos; quema así las torres de San Andrés, de Santiago—en este fuego desaparece el archivo municipal—, dependencias del ayuntamiento antiguo, la cárcel, y el monasterio de Santo Domingo. Aproximadamente de esta fecha es un *«Croquis de la posición militar de Carrión sobre la orilla izquierda del mismo nombre»*, que se conserva en el Servicio Cartográfico del Ejército, y en el que llama la atención la inexactitud y la omisión de elementos clave para la defensa de la villa, como las murallas, edificios elevados, almacenes, pozos y fuentes. A la vista del croquis, no nos sorprende que el ejército francés campase por sus fueros en la zona. Resultan, en cambio, del mayor interés las anotaciones al margen del croquis, que señalan las características del río, por dónde es vadeable, y el deterioro del puente de 1615 que todavía existía, aunque era infranqueable. Literalmente, en el documento se dice lo siguiente : *«Los puentes más inmediatos a Carrión son los de Villoldo y Saldaña, pues aunque legua y media más arriba de Carrión se halla un puente, debe considerarse como nulo, tanto por endeble, cuanto porque frecuentemente se le lleva el río. Este puente es de madera»*. La francesada es también el punto de arranque del declive monástico carrionés. Carrión, que era un núcleo donde proliferaban monasterios, va a padecer las consecuencias de las sucesivas leyes de exclaustación y

de desamortización, que se inician con José Bonaparte. En 1808 las congregaciones fueron exclaustradas y expoliadas; sólo la iglesia de San Zoilo quedó abierta al culto. Cuando tras la dominación francesa se aplicaron los decretos de las Cortes de 1813, que establecían condiciones de devolución de los monasterios (tener 12 religiosos, situarse en lugar no descampado, y estar en condiciones habitables), se da por extinguido el de Santo Domingo de Carrión, ya que el Informe de los Conventos de la Provincia de Palencia, de Francisco Esteban del Alisal, en 1813 lo considera arruinado.

Durante el Trienio Liberal, el monasterio más afectado fue el de San Zoilo, que perdió parcelas, molinos, dependencias, del monasterio, la huerta, 200 árboles, el archivo, la biblioteca, y cuadros de Roma y Nápoles que adornaban la iglesia y la sala capitular. Este monasterio quedó definitivamente despojado por la desamortización de 1835, y por el decreto de 8 de marzo de 1836 de supresión general de todos los conventos. Antes del 4 de octubre de 1835, cuando se hace inventario de San Francisco, habían sido suprimidos los franciscanos de Carrión. En 1841 se subastaron los bienes que fueron de Santo Domingo, comprados por Manuel Martínez Gurrea por 13.600 reales. Esta misma persona, diputado a Cortes en Madrid por Palencia, fue cometida por el Ayuntamiento de Carrión para pujar en nombre del consistorio por el inmueble de San Francisco en 1867. El inmueble de los franciscanos había sido en parte desbaratado y en buena medida utilizado como cantera por los jesuitas que, con permiso del diocesano, reutilizaron materiales del convento exclaustrado de menores para acondicionar el nuevo seminario que se instaló en San Zoilo. Este fue entregado en 1854 por el obispo de Palencia, Jerónimo Fernández Andrés, a la Compañía de Jesús, para instituir allí seminario y colegio, sobreviviendo en sus incipientes pasos a los ataques liberales y a las epidemias de los internos. Pronto se creó allí una charanga o banda de música y lucieron las enseñanzas de insignes profesores como Fidel Fita. Destacaremos dos acontecimientos más del siglo XIX : uno, la fundación del Hospital Municipal (hoy residencia de Santa María del Camino) en 1883, concluido al año siguiente, por Acisclo Piña Merino, con el que perpetuaba la tradición carrionesa en lo referente a la beneficencia y sanidad, y en segundo lugar, once años después, en 1894, por gestión de Martín Ramírez de Helguera, la concesión por la regente María Cristina del título de ciudad. La regente se expresaba así : *«Queriendo dar prueba de mi real aprecio a la villa de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, por el aumento de su población y progreso de su industria, en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en concederla el título de ciudad. Dado en Palacio a 27 de noviembre de 1894. María Cristina. El ministro de Gobernación Trinitario Ruiz»*.

En los inicios del siglo XX, sobresale del aulario del colegio jesuítico de San Zoilo una mente preclara : la de Sisinio Nevares, a quien se debe la creación del primer sindicato católico agrario en 1909 en Carrión de los Condes. No conforme con difundir el modelo en diferentes localidades, crea asimismo el primer sindicato comarcal en la Valdavia, y los correspondientes provincial y regional, conformando más tarde la Confederación Nacional Católico Agraria (1917). Se expandirá a su vez a los sectores ferroviario y obrero su propuesta que, bajo los principios de los sindicatos alemanes Ralffeissen (responsabilidad solidaria, ausencia de lucro, y caridad cristiana) permitía crear una caja de subsidios, unos almacenes y unos medios de producción colectivos, así como economatos y escuelas para los hijos de los sindicatos, estableciendo una cohesión social hasta entonces desconocida. Gracias a esta iniciativa, cuando en 1940 estas organizaciones deben someterse a la Delegación Nacional, habían surgido 2.700

sindicatos agrarios católicos, 1.146 Cajas rurales, 33 Federaciones sindicales, y 255.000 familias que se encontraban encuadradas en el modelo propuesto por el P. Nevares.

→BIBLIOGRAFÍA

Andrés BARÓN FARALDO, *Grupos y dominios aristocráticos en la Tierra de Campos oriental*, Palencia, 2006.

Amparo BEJARANO RUBIO, Ángel Luis MOLINA MOLINA, “El Monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes), a fines de la Edad Media, propiedades y rentas”, en *Cuadernos de la Cátedra de Historia Medieval*, 4, Murcia, 1999.

Manuel CARRIÓN GÚTIEZ, “Carrión de los Condes”, en *Cuadernos Palentinos*, Palencia, 1983.

Carlos ESTEPA, *Las Behetrías castellanas*, Valladolid, 2003.

Patrocinio GARCÍA BARRIUSO, *La monja de Carrión : Sor Luisa de la Ascensión Colmenares Cabezón : (aportación documental para una biografía)*, Madrid, 1986.

Enrique GÓMEZ, Santiago PERAL, *Carrión: la ciudad de los Condes*, Palencia, 2003².

Enrique GÓMEZ, José MARISCAL, *Iglesia de Santiago de Carrión: un museo en el corazón del Camino*, Palencia, 2002.

Enrique GÓMEZ, *El museo del Real Monasterio de Santa Clara de Carrión*, Palencia, 2004.

Herminio GONZÁLEZ BARRIONUEVO et al., *El Códice Polifónico de Santa Clara la Real de Carrión de los Condes : antología de obras para la misa y el oficio : copia de 1633*, Madrid, 2004.

José MAÍSO, J. Ramón LAGUNILLA, *La judería de Carrión*, Palencia, 2008.

Rafael MARTÍNEZ, “El obispo de Palencia Fray Juan del Molino y la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Carrion de los Condes” en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 51, Palencia, 1987.

Salvador Andrés ORDAX, *Carrión de los Condes : Iglesia de Santa María del Camino*, Palencia, 1994.

María Luisa PALACIO SÁNCHEZ-IZQUIERDO, *San Zoil de Carrión (siglos XI-XIV)*, Palencia, 1990.

Maria Luisa PALACIO SÁNCHEZ-IZQUIERDO, “Hospitales de peregrinos en Carrión de los Condes”, en *El Camino de Santiago. La hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, p.127-133, Valladolid, 1992.

Santiago PERAL VILAFRUELA, *Los hospitales de Carrión y los Condes de Castañeda en la Edad Media*, Palencia, 2003².

Santiago PERAL VILAFRUELA, *El convento de Santa Clara de Carrión y su archivo*, en *Archivo Ibero-Americano*, 213-214 (Congreso sobre las Clarisas en España y Portugal, Salamanca, 1993), Madrid, 1994, p. 97-104.

Santiago PERAL VILAFRUELA, *San Francisco de Carrión de los Condes (siglos XIII-XIX). Aproximación al conocimiento de un convento de menores en la diócesis de Palencia*, en *Archivo Ibero-Americano*, 262-263, Madrid, 2009, p. 229-330.

Julio A. PÉREZ CELADA, *Documentación del Monasterio de San Zoilo de Carrión, (1047-1300/1301-1400)*, Burgos, 1986-1987.

Martín RAMÍREZ DE HELGUERA, *El libro de Carrión de los Condes : (con su historia)*, s.l., 1896.

Martín RAMÍREZ DE HELGUERA *El Real Monasterio de San Zoil [sic] de la muy noble y leal ciudad de Carrión de los Condes, ante la historia y el arte, Palencia, 1900.*